MEMORIA DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES PARA EL LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (LARCA) Y LAS UNIDADES MÓVILES DE EMISIONES (UME) DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCIA POR UN VALOR ESTIMADO DE 151.924,96 € (IVA excluido).

1. ANTECEDENTES

El Laboratorio Andaluz de Referencia de la Calidad del Aire (en adelante LARCA) y la Unidad Móvil de Emisiones Atmosféricas (UME) necesitan un amplio conjunto de reactivos y consumibles necesarios para el funcionamiento rutinario de los equipos de laboratorio, para la realización de la toma de muestras y para los ensayos analíticos sobre muestras medioambientales, especialmente sobre emisiones e inmisiones atmosféricas.

Para dar respuesta a los trabajos encomendados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, es necesario que el LARCA y UME dispongan de estos reactivos y materiales consumibles de laboratorio.

2. FUENTE DE FINANCIACIÓN

☒ Actuaciones propias de la Agencia

☐ Caso de financiación específica:

- Código de expediente/s y Duración del encargo:
- Caso de reajuste de anualidades o modificaciones (ampliaciones de plazo, importe, etc), indicar referencia a la resolución que lo soporta:

3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR.

Se trata de un contrato con terceros de suministro de reactivos y consumibles de instrumentos de medida para poder realizar los ensayos analíticos en el LARCA y UME.

El objeto del contrato está alineado con los objetivos de la Agencia en cuanto a prestación de servicios de alta calidad en el sector medioambiental, concretamente, en la emisión de resultados de ensayos analíticos.

Es necesaria la contratación externa, ya que no es asumible el suministro con medios propios.

15 de noviembre de 2018

Código Seguro de verificación:BJuR2eNhV0pIKIZCMSf84w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOLORES DEL CARMEN FERNANDEZ CARMONA		FECHA	19/11/2018
	ANA GOMEZ JAEN			
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	BJuR2eNhV0pIKIZCMSf84w==	PÁGINA	1/7

BJuR2eNhV0pIKIZCMSf84w==

El contrato se divide en ONCE (11) LOTES, en base a la naturaleza de los distintos suministros, con el objeto de aumentar la concurrencia individual a cada lote.

Lote	Título	Contrato	Prórroga	Total
1	Reactivos generales	5.490,65 €	5.490,65 €	**10.981,30 €**
2	Botellería y vidrios de laboratorio	2.069,08 €	2.069,08 €	**4.138,16 €**
3	Filtros para medida de partículas	26.370,00 €	26.370,00 €	**52.740,00 €**
4	Racorería y tubbing	1.582,75 €	1.582,75 €	**3.165,50 €**
5	Reactivos - Patrones MRC	540,00 €	540,00 €	**1.080,00 €**
6	Perkin Elmer Chromasorb 106 + filtros	10.410,00 €	10.410,00 €	**20.820,00 €**
7	Piezas analizador TESTO	8.000,00 €	8.000,00 €	**16.000,00 €**
8	Piezas analizador MINIFID SIGNAL	2.000,00 €	2.000,00 €	**4.000,00 €**
9	Componentes sonda NAPP32	2.000,00 €	2.000,00 €	**4.000,00 €**
10	Piezas vidrio sonda NAPP32	7.500,00 €	7.500,00 €	**15.000,00 €**
11	Piezas equipos LECKEL y OPSIS	10.000,00 €	10.000,00 €	**20.000,00 €**
		75.962,48 €	**75.962,48 €**	**151.924,96 €**

4. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO.

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de 91.914,60 € (IVA incluido). Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se desglosa según se señala a continuación:

Costes directos:	60.769,99 €
Costes indirectos:	759,62 €
Otros eventuales gastos calculados para su determinación:	14.432,87 €
Coste salarial estimado a partir del convenio laboral de referencia de las personas empleadas, desglosado y con desagregación de género y categoría profesional (cuando estos costes formen parte del precio total del contrato):	0,00 €
Presupuesto ejecución por contrata:	75.962,48 €
IVA (21 %) o el que lo sustituya:	15.952,12 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	91.914,60 €

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS.

El plazo de ejecución del contrato es de DOCE (12) MESES.

SÍ se contempla la posibilidad de prórroga del contrato por un periodo de DOCE (12) MESES.

Código Seguro de verificación:BJuR2eNhV0pIKIZCMSf84w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOLORES DEL CARMEN FERNANDEZ CARMONA		FECHA	19/11/2018
	ANA GOMEZ JAEN			
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	BJuR2eNhV0pIKIZCMSf84w==	PÁGINA	2/7

BJuR2eNhV0pIKIZCMSf84w==

6. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del SUMINISTRO DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES PARA EL LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (LARCA) Y LAS UNIDADES MÓVILES DE EMISIONES (UME) DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCIA por un importe de 151.924,96 € (IVA excluido) con medios externos a La Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

15 de noviembre de 2018

Código Seguro de verificación:BJuR2eNhV0pIKIZCMSf84w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOLORES DEL CARMEN FERNANDEZ CARMONA		FECHA	19/11/2018
	ANA GOMEZ JAEN			
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	BJuR2eNhV0pIKIZCMSf84w==	PÁGINA	3/7

BJuR2eNhV0pIKIZCMSf84w==

ANEXO I PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA

De los siguientes epígrafes se propone como criterio o criterios de solvencia técnica o profesional los señalados a continuación:

☒ Relación de los principales suministros efectuados durante durante los últimos años (establecidos legalmente) que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70,00 % del valor estimado del contrato o de su anualidad media si ésta es inferior al valor estimado del contrato para cada lote, en suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.

1	Reactivos generales	3.843,46 €
2	Botellería y vidrios de laboratorio	1.448,36 €
3	Filtros para medida de partículas	18.459,00 €
4	Racorería y tubbing	1.107,93 €
5	Reactivos - Patrones MRC	378,00 €
6	Perkin Elmer Chromasorb 106 + filtros	7.287,00 €
7	Piezas analizador TESTO	5.600,00 €
8	Piezas analizador MINIFID SIGNAL	1.400,00 €
9	Componentes sonda NAPP32	1.400,00 €
10	Piezas vidrio sonda NAPP32	5.250,00 €
11	Piezas equipos LECKEL y OPSIS	7.000,00 €

Este requisito no resulta de aplicación para las empresas de nueva creación (esto es, de antigüedad inferior a cinco años) en los contratos NO Sujetos a Regulación Armonizada.

☒ Los productos ofertados cumplirán con los requisitos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas que rige a la presente licitación, entendidos los mismos como mínimos exigibles.

15 de noviembre de 2018

Código Seguro de verificación:BJuR2eNhV0pIKIZCMSf84w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOLORES DEL CARMEN FERNANDEZ CARMONA		FECHA	19/11/2018
	ANA GOMEZ JAEN			
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	BJuR2eNhV0pIKIZCMSf84w==	PÁGINA	4/7

BJuR2eNhV0pIKIZCMSf84w==

Las personas licitadoras aportarán (señalar una o varias opciones):

- ☐ Muestras (definir la cantidad de producto y la descripción de la forma de entrega del mismo):
- ☒ Fichas técnicas
- ☐ Fotografías

de los productos ofertados donde se incluya la descripción del mismo y especificaciones técnicas cuya autenticidad pueda certificarse a petición de LA AGENCIA.

Medios adscritos al contrato

No procede

Habilitación empresarial o profesional o autorizaciones administrativas para el ejercicio de las distintas actividades objeto del contrato:

No procede

Código Seguro de verificación:BJuR2eNhV0pIKIZCMSf84w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOLORES DEL CARMEN FERNANDEZ CARMONA		FECHA	19/11/2018
	ANA GOMEZ JAEN			
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	BJuR2eNhV0pIKIZCMSf84w==	PÁGINA	5/7

BJuR2eNhV0pIKIZCMSf84w==

ANEXO II PROPUESTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE ELECCIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 145 DE LA LCSP.

Se propone como único criterio de valoración. La oferta económica.

JUSTIFICACIÓN DE ELECCIÓN DE CRITERIOS DE AJDUDICACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 145 DE LA LCSP

La justificación de la elección de un único criterio de adjudicación se fundamenta en lo prescrito en la letra f) del apartado 2 del artículo 145 de la LCSP ya que se trata de contratos de suministros cuyos productos a adquirir están perfectamente definidos y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación.

Código Seguro de verificación:BJuR2eNhV0pIKIZCMSf84w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOLORES DEL CARMEN FERNANDEZ CARMONA		FECHA	19/11/2018
	ANA GOMEZ JAEN			
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	BJuR2eNhV0pIKIZCMSf84w==	PÁGINA	6/7

BJuR2eNhV0pIKIZCMSf84w==

ANEXO III OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS.

1. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

La persona contratista tendrá, como condición/es especial/es de ejecución del art. 202.2 LCSP de tipo medioambiental, social o relativas al empleo y de conformidad con lo establecido en las correspondientes Guías o Recomendaciones de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Junta de Andalucía, que:

- Garantizar el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato. Para ello se exige que la persona licitadora acredite el cumplimiento de la legislación ambiental que le es de aplicación y entre otras, la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados y el Decreto 73/2012, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía. La persona licitadora no podrá encontrarse sujeta a sanción por parte del órgano ambiental competente debido a infracción de la normativa ambiental que le sea de aplicación.

2. SUBCONTRATACIÓN

Posibilidad de subcontratación: Parcialmente en aquellas actividades relacionadas con el transporte de los productos.

3. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS DE LOS CONTRATOS

No se han realizado consultas con terceros en la fase preparatoria con lo que no se falsea la competencia o se dispensar un trato privilegiado a ninguna empresa licitadora.

4. PENALIDADES

No se estima necesario establecer penalidades más allá de las indicadas en las cláusulas generales del PCAP.

5. POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se contempla la posibilidad de modificar el contrato más alla de lo contemplado en la legislación vigente.

Documento con fecha y firma electrónica.

El Técnico Redactor
La Jefa de la Línea de Control Ambiental
La Directora de Gestión del Agua y Calidad Ambiental

15 de noviembre de 2018

Código Seguro de verificación:BJuR2eNhV0pIKIZCMSf84w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	DOLORES DEL CARMEN FERNANDEZ CARMONA		FECHA	19/11/2018
	ANA GOMEZ JAEN			
	ANTONIO LOZANO GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	BJuR2eNhV0pIKIZCMSf84w==	PÁGINA	7/7

BJuR2eNhV0pIKIZCMSf84w==